



# RESUMEN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS 2025

Abril 2026

Consejo Directivo

## **Contenido**

I. Introducción.....	1
II. Base legal y técnica.....	1
III. Detalle de los riesgos gestionados por el Instituto .....	1
IV. Documentación emitida para la gestión integral de riesgos .....	1
V. Medidas relevantes adoptadas para la gestión integral de riesgos.....	2
VI. Herramientas utilizadas para la gestión integral de riesgos .....	4
VII. Ejecución del plan de capacitación relacionado a la gestión de riesgos .....	4
VIII. Conclusión general sobre la gestión de riesgos .....	4

## I. Introducción

La gestión de riesgos es una herramienta esencial para la toma de decisiones estratégicas, operativas y financieras, por lo que el IPSFA ha trabajado de manera continua en identificar, evaluar y mitigar los riesgos que pudieran afectar su misión y objetivos, priorizando la estabilidad institucional, la eficiencia operativa y el cumplimiento de los servicios previsionales a los miembros de la Fuerza Armada y sus beneficiarios. En el presente informe, se resume la gestión integral de riesgos correspondiente al 2025, realizada por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.

## II. Base legal y técnica

- Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Previsionales (NRP-21), Art. 25.

## III. Detalle de los riesgos gestionados por el Instituto

Los tipos de riesgo que se gestionaron fueron los siguientes:

- De crédito
- De liquidez
- De mercado
- De contraparte
- De custodia
- Operacional
- De seguridad de la información
- Legal
  - De continuidad del negocio
  - Reputacional
  - De lavado de dinero y activos

## IV. Documentación emitida para la gestión integral de riesgos

Para la gestión integral de riesgos, se aprobaron los siguientes documentos:

ÍTEM	DOCUMENTO	CÓDIGO
1	Reglamento del Comité de Riesgos V5.0	IPSFA-CD-RE-04
2	Política para la Gestión Integral de Riesgos V4.0	IPSFA-CD-PO-06
3	Manual de Gestión Integral de Riesgos	IPSFA-CD-MA-05
4	Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	IPSFA-GG-MA-02
5	Política de Continuidad del Negocio	IPSFA-CD-PO-17
6	Manual del Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio	IPSFA-CD-MA-07
7	Programa de Seguridad de la Información y Ciberseguridad 2026 V1.0	IPSFA-GG-PG-16
9	Programa de Pruebas de Continuidad del Negocio y Seguridad de la Información 2025	S/C

ÍTEM	DOCUMENTO	CÓDIGO
10	Análisis de Impacto del Negocio (BIA)	S/C
11	Estrategia de Continuidad del Negocio	IPSFA-CD-EST-01
12	Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad	IPSFA-CD-PO-18
13	Proceso Gestión Integral de Riesgos	DC-GCI-03
14	Proceso Seguridad de la Información y ciberseguridad	DC-GCI-04

## V. Medidas relevantes adoptadas para la gestión integral de riesgos

Con base en el marco normativo que regula la gestión integral de riesgos del Instituto, se establecieron las siguientes medidas para cada tipo de riesgo:

### A. Riesgo de crédito

Se evalúa el otorgamiento de préstamos de acuerdo a los criterios establecidos en las políticas de otorgamiento de préstamos aprobadas por el Consejo Directivo, asimismo, con el fin de gestionar eficientemente dicho portafolio, realiza periódicamente una clasificación del 100% de los activos de riesgo crediticio, tratamiento eficiente de las garantías hipotecarias, gestión administrativa de cobro y establecimiento de reservas de saneamiento para cada una de las categorías de riesgo, según lo establece la norma NCB-022.

### B. Riesgo de liquidez

La métrica fundamental es el estado de flujo de efectivo específicamente para el Programa de Pensiones, el cual se elabora con el objetivo de identificar, controlar y monitorear eficazmente las variaciones y movimientos de efectivo, a fin de determinar la capacidad de cubrir y afrontar los imprevistos de liquidez que se pueden presentar. Asimismo, se realiza la gestión de solicitud de fondos al Ministerio de Hacienda para el pago de pensiones.

### C. Riesgo de mercado

Se gestiona a través de la Política de Inversiones, la cual establece lineamientos, controles y parámetros para obtener rentabilidad en condiciones de seguridad, liquidez y diversificación de riesgo. La métrica fundamental es el análisis periódico del mercado para la apertura o renovación de las inversiones de corto plazo, verificando las cotizaciones de tasas que ofrecen las entidades financieras autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero y la verificación de la calificación de riesgo otorgada a dichas entidades, con el fin de minimizar el riesgo de mercado.

### D. Riesgo de contraparte

La métrica fundamental es el seguimiento y control de los contratos por cada uno de los administradores de las unidades organizativas que intervienen durante el ciclo de vida contractual, para evitar eventos no deseados e incumplimientos de contratos.

### E. Riesgo de custodia

La métrica fundamental es la clasificación, ubicación, protección y gestión eficiente de los documentos en custodia (contratos, escrituras, pagarés, pólizas y fianzas), a través

de la actualización del inventario de documentos en custodia y las respectivas actividades de control definidas.

**F. Riesgo operacional**

Considerando los factores de riesgo: personas, procesos sistemas de información y acontecimientos externos, el riesgo operacional gestiona por medio del sistema de control interno institucional, el cual establece políticas, reglamentos, metodologías, manuales, procesos y controles establecidos para realizar eficientemente las diferentes actividades que realizan los empleados en su ámbito de actuación.

**G. Riesgo de seguridad de la información**

Por medio del Programa de Seguridad de la Información, se establecen las actividades enfocadas en la identificación, medición, control, mitigación, monitoreo y comunicación del riesgo de seguridad de la información con el principal objetivo de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información del Instituto, estableciendo controles y monitoreando periódicamente su cumplimiento.

**H. Riesgo legal**

La métrica fundamental es el control del cumplimiento regulatorio de cada una de las unidades organizativas; el Instituto realiza una adecuada gestión de los litigios existentes, realizando seguimientos, asesorías y opiniones jurídicas en los temas legales relacionados a decisiones estratégicas y operativas; asimismo, se realiza el monitoreo y seguimiento al cumplimiento de toda la normativa aplicable al Instituto. Junto con lo anterior, se ha definido la Matriz de Cumplimiento Legal como herramienta de control y prevención del riesgo legal.

**I. Riesgo de continuidad del negocio**

Se gestiona por medio del análisis de amenazas y la identificación de los procesos y servicios críticos, a partir de los cuales se ha definido la Estrategia de Continuidad del Negocio que comprende los planes específicos que establecen los procedimientos a ejecutar ante eventos o incidentes de interrupción, incluyendo las respectivas pruebas de continuidad a los mismos, para identificar e implementar oportunamente las mejoras en la capacidad de respuesta del Instituto en materia de continuidad del negocio.

**J. Riesgo reputacional**

Se realiza por medio del monitoreo de los eventos que podrían afectar directa o indirectamente el normal desarrollo de los objetivos del Instituto, asimismo, se pone a disposición la información de relevancia en los diferentes medios de información y publicitarios, a fin de fomentar la transparencia de sus actividades y generar una imagen positiva a todos sus clientes, entes reguladores, empleados, proveedores y otras partes interesadas.

**K. Riesgo de lavado de dinero y activos**

Se gestiona por medio de la verificación y monitoreo periódico de transacciones, con el fin de identificar operaciones inusuales; asimismo, se verifica el cumplimiento de la normativa aplicable al riesgo de lavado de dinero y activos en todas las unidades organizativas, a fin de identificar y conocer al cliente. Además, se coordina la ejecución de capacitaciones para el personal directamente relacionado con la gestión de dicho riesgo.

## **VI. Herramientas utilizadas para la gestión integral de riesgos**

Las principales herramientas para la gestión integral de riesgos se detallan a continuación:

- a. Mapa de riesgos.
- b. Matriz Institucional de Riesgos.
- c. Base de datos de registro de riesgos materializados.
- d. Plan anual de trabajo de la gestión de riesgos.
- e. Plan anual de capacitación.
- f. Programa anual de divulgación.
- g. Programa de Pruebas de seguridad de la información y Continuidad del Negocio.
- h. Análisis de Impacto del Negocio (BIA).
- i. Proceso Gestión Integral de Riesgos.
- j. Proceso: Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

## **VII. Ejecución del plan de capacitación relacionado a la gestión de riesgos**

Se realizaron jornadas de capacitación sobre las siguientes temáticas:

- A. Análisis de Riesgos
- B. Gestión integral de riesgos.
- C. Taller: formulación de Matriz Institucional de Riesgos (MIR) y Plan Operativo Anual (POA) 2026.

## **VIII. Conclusión general sobre la gestión de riesgos**

Para el año 2025, la gestión de riesgos del Instituto se orientó al fortalecimiento y consolidación de los controles establecidos, evidenciando un adecuado funcionamiento del Sistema de Gestión Integral de Riesgos. Se lograron avances relevantes mediante la ejecución de programas de capacitación, seguridad de la información y continuidad del negocio, así como actividades de concientización, lo que contribuyó a reforzar la cultura organizacional en materia de riesgos.

Las evaluaciones realizadas por la Unidad de Auditoría Interna reflejaron resultados favorables, sin hallazgos significativos en la mayoría de los sistemas evaluados, confirmando la efectividad de los controles implementados. No obstante, se identifican oportunidades de mejora orientadas al fortalecimiento continuo de los Sistemas de Gestión Integral de Riesgos, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio.

La información que contiene el presente documento es un resumen que parte del Informe de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos 2025, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo en Acta de la Sesión CD-15/2026, Resolución No. 080.